



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB:**

**548 - 19**

Comodoro Rivadavia,

**30 OCT. 2019**

VISTO:

La nota CUDAP N° 9734/19 presentada por el Dr. Alberto Vázquez, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alberto Vázquez se desempeña como Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, en la asignatura Geografía Regional Argentina; como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Geografía Económica Argentina y como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación compartida, en la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica I, todas de las Carreras de Geografía de Comodoro Rivadavia.

Que por Res. Ad-Ref CDFHCS N° 117/19 se designó al Dr. Alberto Vázquez como Profesor Adjunto Suplente, dedicación simple, para la asignatura Seminario: Geografía de la Patagonia de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía y Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, en reemplazo de la Lic. Bianca Freddo, quien se encuentra en uso de licencia por maternidad.

Que por Res. Ad-Ref CDFHCS N° 118/19 se unificaron las dedicaciones del Dr. Alberto Vázquez en una dedicación exclusiva desde el 15 de octubre de 2019 y hasta tanto permanezca de licencia por maternidad la Lic. Bianca Freddo en cumplimiento de la Ord. Consejo Superior N° 121.

Que por nota del visto el Dr. Alberto Vázquez informa que se encuentra en situación de incompatibilidad dado que se desempeña como docente en el Instituto Superior de Formación Docente N° 807 con una carga horaria de 8 horas cátedra de 40 minutos cada una.

Que dado que la designación como docente con dedicación exclusiva del Dr. Alberto Vázquez es solo hasta que finalice su licencia por maternidad la Lic. Bianca Freddo es necesario autorizar el desarrollo de actividades docentes complementarias.

Que es facultad de este Cuerpo decidir al respecto.

Que según Res. Consejo Superior N° 052/10 corresponde tratar en primer término por este Cuerpo y luego por el Consejo Superior Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

...//2.-

POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Autorizar al Dr. Alberto Vázquez, DNI 31.378.923, a realizar actividades docentes complementarias desde el 15 de octubre de 2019 y hasta tanto permanezca de licencia la Lic. Bianca Freddo.

Art.2º) Infórmese al Consejo Superior dando cumplimiento a la Res. Consejo Superior N° 052/10.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: **548 - 19**

P19

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente